

***PLAN DE
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2022***

***MOVIMIENTO REGIONAL
"GESTIONANDO OBRAS Y
OPORTUNIDADES CON LIDERAZGO"
GOOL***

***MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
SAN ROMÁN***

***"JULIACA RUMBO A LA MODERNIDAD
TOTAL"***

Juliaca, Junio de 2018

CONTENIDO

- A. Presentación.**
- B. Introducción.**
- C. Definición de Plan de Gobierno.**
- D. Metodología del Plan de Gobierno.**

II. SÍNTESIS, VISIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.

- 2.1 Síntesis del Plan de Gobierno.
- 2.2 Visión de Gobierno.
- 2.3 Objetivos.
- 2.4 Principios Ideológicos.

III. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- 3.1 Consideraciones Generales.
- 3.2 Diagnóstico de la Provincia de San Román.
- 3.3 Ejes Estratégicos.

IV. DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE GOBIERNO POR DIMENSIONES.

- 4.1 Aspectos Generales.
- 4.2 Hechos que Caracterizan la Realidad.
- 4.3 Problemas Identificados.
- 4.4 Lineamientos de Política.
- 4.5 Objetivo Estratégico, Solución al Problema.
- 4.6 Metas Propuestas al 2022.

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal de la Provincia de Juliaca, ha sido estructurado con la colaboración de profesionales, técnicos, vecinos, empresarios y amigos, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y la Resolución N° 0082-2018-JNE. Es producto de un análisis objetivo que, se ha realizado utilizando el método de la Investigación Pura, llegando a obtener un diagnóstico de la realidad de la provincia en todos sus ámbitos, teniendo en cuenta las políticas globales, multisectoriales y sectoriales, cuyas propuestas formuladas están orientadas a promover los diferentes polos de desarrollo de la provincia y complementarlos de manera sistemática con la política, regional y nacional.

Se ha tenido en cuenta los múltiples procesos de cambios que viene afrontando nuestra sociedad, partiendo desde la influencia de era de la información y el proceso histórico de la provincia, buscando las mejores opciones para dar alternativas claras, transparentes y concretas.

Hemos considerado que el Plan de Gobierno Municipal para el periodo 2019-2022, podrá afrontar de manera objetiva, los retos que exige la Moderna Administración Municipal, orientados al progreso y desarrollo integral de la provincia y sus respectivos distritos. Siendo la práctica de la democracia un baluarte de moral y respeto de nuestra sociedad civil organizada y participativa, nuestras mejores bases idealistas para promover un cambio justo y necesario por el bien de nuestra provincia.

Equipo Técnico Del Plan De Gobierno.

INTRODUCCIÓN

El Movimiento Regional GESTIONANDO OBRAS Y OPORTUNIDADES CON LIDERAZGO “GOOL” es un movimiento que valora la vida y ubica a la persona humana como centro y fin supremo de toda sociedad, lo integran personas que provienen de todos los sectores populares, quienes se integran voluntariamente a sus filas hombres y mujeres colocando al colectivo como primer lugar para el desarrollo integral del pueblo.

Somos un movimiento de carácter regional, que trabajamos y luchamos por el bienestar de los sectores más necesitados, estamos organizados en comités ejecutivos, comandos de acción, comités sectoriales que de manera consciente y organizada queremos tener un pueblo más inclusivo y justo, para todos los que habitamos en la Provincia de San Román y la Región Puno.

Aspiramos ser una PROVINCIA próspera y desarrollada, con una calidad de vida digna del ser humano, con altos índices de alimentación y salud, con educación de calidad, empleo y trabajo dignos, bien remunerados para las mayorías sociales.

Para resolver los problemas económico sociales que vive el Perú, la Región y la Provincia, debemos hacer de la política una comparación de propuestas programáticas y de gobierno, de tal manera que cuando gobiernen las autoridades elegidas, podamos contrastarlas con sus propuestas de campaña electoral. Para recuperar la política como una actividad respetable, y no siga siendo sinónimo de demagogia, irresponsabilidad y corrupción, hay que construir organizaciones políticas en torno a propuestas colectivas.

El Presente Plan de Gobierno, está organizado de la siguiente manera: La Primera parte contiene: Los Objetivos a Desarrollar en el Presente Plan de Gobierno, La Segunda parte se refiere a las Consideraciones Generales para la Elaboración del Plan de Gobierno, La Tercera parte Contiene el Diagnostico de la Provincia de San Román, hechos que caracterizan la realidad por dimensiones, La Cuarta parte Problemas por Dimensiones, La Quinta Parte Propuestas por Dimensiones y finalmente La Sexta parte Metas Propuestas por el Plan de Gobierno.

CESAR HUASACA ABARCA
CANDIDATO A LA ALCALDÍA
PROVINCIA DE SAN ROMÁN

DEFINICIÓN DE PLAN DE GOBIERNO

El Plan de Gobierno Municipal es un valioso instrumento para dirigir un gobierno local; porque allí se plantea lo que se tiene programado para cambiar una realidad a otra más favorable, en un periodo de gobierno.

El Plan de Gobierno Municipal, es en sí, la oferta que se realizan a partir del diagnóstico de la realidad social, económica y política de una determinada jurisdicción; es el marco de referencia, para luego trabajar en un Plan de Desarrollo Integral, donde se conjuguen todas las propuestas. El cambio generado con creatividad puede lograr resultados eficaces, atractivos y confiables.

Es bueno precisar, que es el punto de partida de una relación democrática entre las autoridades ediles y las personas. De esta manera, el plan de gobierno en un instrumento clave tanto desde el punto de vista político como de la gestión, en él se señalan los objetivos, metas, programas o proyectos de la localidad, por lo que cada propuesta obedece a su situación real, ubicación geográfica, niveles económicos y sociales, población, etc.

De acuerdo con lo anterior, el plan de gobierno es un pacto colectivo que asume el mandatario con su comunidad, a través de la elección, y como tal, debe ser conocido y cumplido por las partes.

La elaboración de Plan de Gobierno, es también una oportunidad para que las organizaciones políticas expresen en propuestas de política pública las necesidades y expectativas de los ciudadanos y ciudadanas. Estas propuestas requieren, a su vez, de viabilidad técnica para la cual se requiere un diálogo fluido entre los equipos de planes de gobiernos de las organizaciones políticas y especialistas en las diversas temáticas que tal planificación implica.

METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de San Román, para el período 2019 - 2022 parte de la idea, donde la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

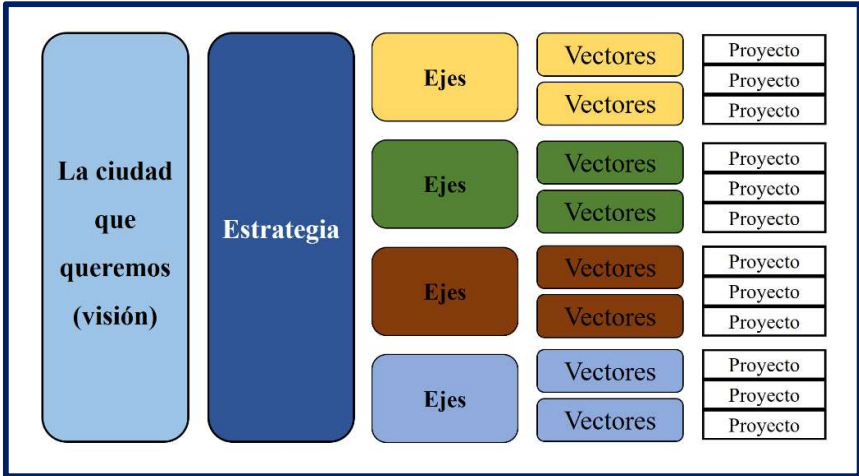
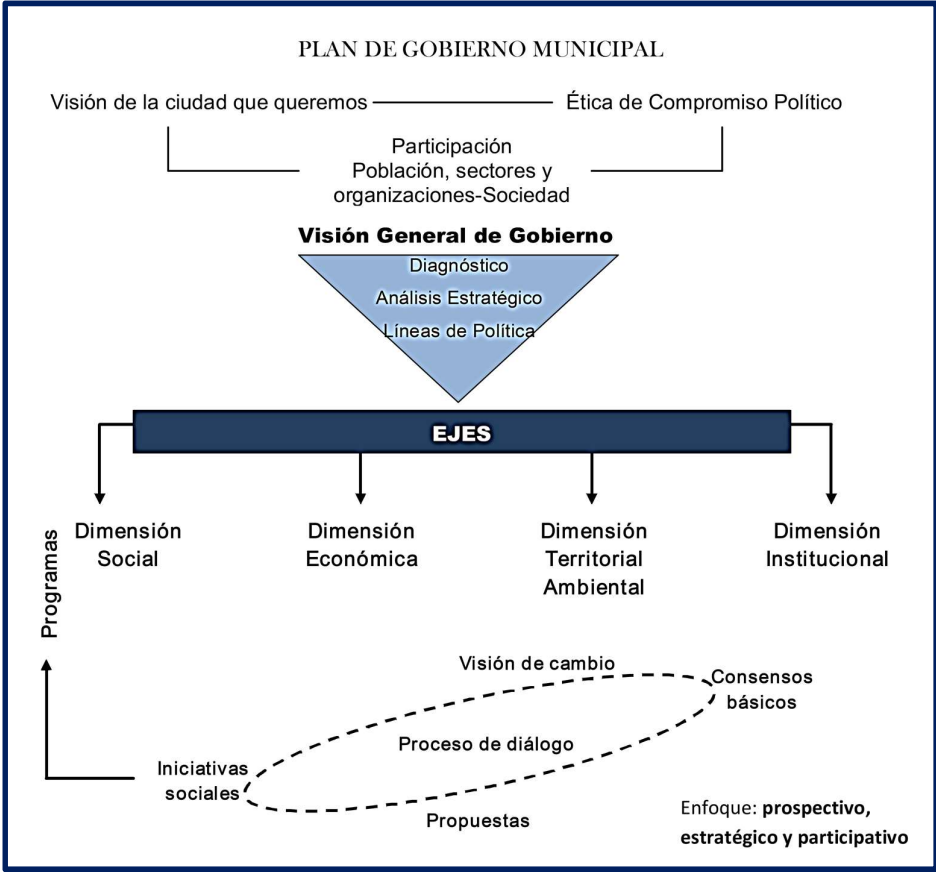
Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación de la Provincia de San Román. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la corporación municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Un clima de paz logrado a través del diálogo constante, es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal. Por ende, en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel provincial, regional, nacional e internacional.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal, se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico. Luego, se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

El proyecto de ciudad consensuado da forma al Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de San Román para el periodo 2019 - 2022, que es presentado a la ciudadanía conforme a la ley, por el Candidato, para el Desarrollo de nuestra Provincia, siendo ésta una plataforma institucionalizada de participación ciudadana.



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

V. SÍNTESIS, VISIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.

5.1 SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO.

El Movimiento Regional Gestionando Obras y Oportunidades con Liderazgo es una organización política de alcance regional, democrática, humanista y descentralista, que valora la vida y ubica a la persona humana como centro y fin supremo de toda sociedad, lo integran personas que provienen de todos los sectores populares, quienes se integran voluntariamente a sus filas hombres y mujeres colocando al colectivo como primer lugar para el desarrollo integral del pueblo.

Se constituye y organiza democráticamente, a través de sus directivos, afiliados y miembros honorarios, en cumplimiento del artículo 10° de la Ley de Organizaciones Políticas, Ley N° 28094 y artículo 55° del Texto Ordenado del Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas, aprobado por Resolución N° 0049-2017-JNE, pone en conocimiento de la ciudadanía que con fecha 2 de septiembre de 2016 se presentó ante la Oficina Desconcentrada con sede en Puno del Jurado Nacional de Elecciones el ciudadano Vicente Ferrer Gil Layme, Personero Legal Titular del movimiento regional “GESTIONANDO OBRAS Y OPORTUNIDADES CON LIDERAZGO” cuyas siglas son GOOL.

5.2 VISIÓN DE GOBIERNO.

“GOOL es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exige nuestra región, provincias, distritos y espacios menores”.

5.3 OBJETIVOS.

5.3.1 Objetivo General:

- ✓ Lograr una verdadera planificación y gestión, honesta y transparente para el desarrollo de la Provincia de San Román, que privilegie el desarrollo integral de la ciudad en los aspectos físicos, urbanísticos y económicos, conllevando a la concertación y la participación ciudadana activa y democrática.

5.3.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Lograr un Gobierno Municipal que garantice la participación democrática de la población en el gobierno local.
- ✓ Realizar una gestión con equidad, sin discriminación, ágil e inclusiva.
- ✓ Ejercer con eficiencia y eficacia, el manejo de las decisiones municipales en la provincia, en forma integral a partir de una planificación que articule el conjunto de aspectos técnicos con los diversos intereses de los habitantes.
- ✓ Modernización de la estructura administrativa municipal.

5.3.3 Objetivos Institucionales:

- ✓ Convocar a todas las fuerzas vivas de nuestra provincia, haciendo un especial llamado a las organización de bases, a la juventud, a los profesional y técnicos, a los empresarios, a los campesinos y a las mujeres organizadas de nuestra provincia para iniciar juntos una cruzada cívica de integración entorno a la Provincia de San Román, deponiendo mezquindades, odios, egoísmo o interés subalternos, que nos conduzcan al aprovechamiento integral de las inteligencias y el esfuerzos de la población sin discriminación de raza, credo y posición social.
- ✓ Priorizar investigaciones, proyectos y programas destinados a formular políticas de desarrollo local, articulándolos con la política regional y nacional que permita plasmar un proyecto de desarrollo provincial a corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos de la provincia de San Román mediante la ejecución de proyectos e inversiones que beneficien a los que más necesitan.
- ✓ Priorizar y atender con más recursos a la educación y salud de nuestra ciudad que permitirá satisfacer las exigentes demandas.
- ✓ Desarrollar proyectos en el sector turismo, industria, forestal, agricultura y transporte para promover la generación de empleo.
- ✓ Administrar honradamente los recursos del erario público.
- ✓ Organizar a la población para la solución de sus principales problemas.
- ✓ Hacer realidad la prosperidad basada en el desarrollo humano, la ciencia, la cultura, la tecnología y la justicia social.

5.4 PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS.

El Plan de Gobierno Municipal expresa también nuestros valores, concepciones y principios ideológicos; nuestra visión como provincia, región, país y del mundo.

El Movimiento Regional Gestionando Obras y Oportunidades con Liderazgo (GOOL), es una

fuerza Política que aglutina a hombres y mujeres de toda edad sin discriminación social, económica y cultural. Por consiguiente, GOOL propone su plan de gobierno como propuesta de las principales políticas de gestión de un futuro gobierno municipal. Recoge los aportes, lineamientos, políticas, planes nacionales, regionales, provincial y distritales que orientan y articulan nuestra propuesta.

Principios:

- **Justicia Social;** se fundamenta en el trabajo a favor de los que menos tienen, en coordinación con las organizaciones populares y sociales de quienes serán escuchados y solucionados sus problemas.
- **Unidad, Solidaridad y Fraternidad;** basados en los principios humanos y cristianos; practicando la unión, comprensión, tolerancia y el respeto a la persona humana.
- **Desarrollo Humano;** práctica el desarrollo social y humanista en base al desarrollo personal y colectivo, el bienestar de los ciudadanos basados en la paz la unión y la concordia, considerando que la educación debe propiciar la formación de individuos con mentalidad emprendedora y triunfadora.
- **Principio de Ética Partidaria;** fomenta las buenas costumbres, conductas y rechaza cualquier acción en contra del honor y la dignidad.
- **Principio de la Identificación Cultural;** revalorando la cultura Juliaqueña, fortaleciendo la identidad cultural en la provincia y sus distritos.

Valores:

- **Honestidad;** que es el valor de decir la verdad, ser decente, recatado, razonable, justo u honrado.
- **Solidaridad;** que es un sentimiento que se basa en la unidad, en la unión para conseguir metas, fines, objetivos o intereses en común.
- **Respeto;** significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad.
- **Responsabilidad;** la responsabilidad es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.
- **La Verdad;** fundamento principal para una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al bien común y con independencia del propio interés.
- **La Paz;** que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

VI. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO.

6.1 CONSIDERACIONES GENERALES.

Para la elaboración del presente documento se han tomado en cuenta importantes documentos, en los siguientes niveles:

6.1.1 Supranacional, Marco Normativo Mundial Tomado en Cuenta para la Elaboración del Plan de Gobierno:

- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- ✓ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- ✓ Declaración de Shanghái sobre la Promoción de la Salud.
- ✓ Declaración de Incheon para la Educación 2030.
- ✓ Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial.
- ✓ Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
- ✓ Carta Mundial de la Naturaleza, Protocolo de Kioto, Cumbre del Clima de París 2015.

6.1.2 Nacional y Sectorial:

- ✓ Constitución Política del Perú de 1993.
- ✓ Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.
- ✓ Plan Bicentenario.
- ✓ Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- ✓ Marco Macroeconómico Multianual 2019-2021.
- ✓ Planes Sectoriales.
- ✓ Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza

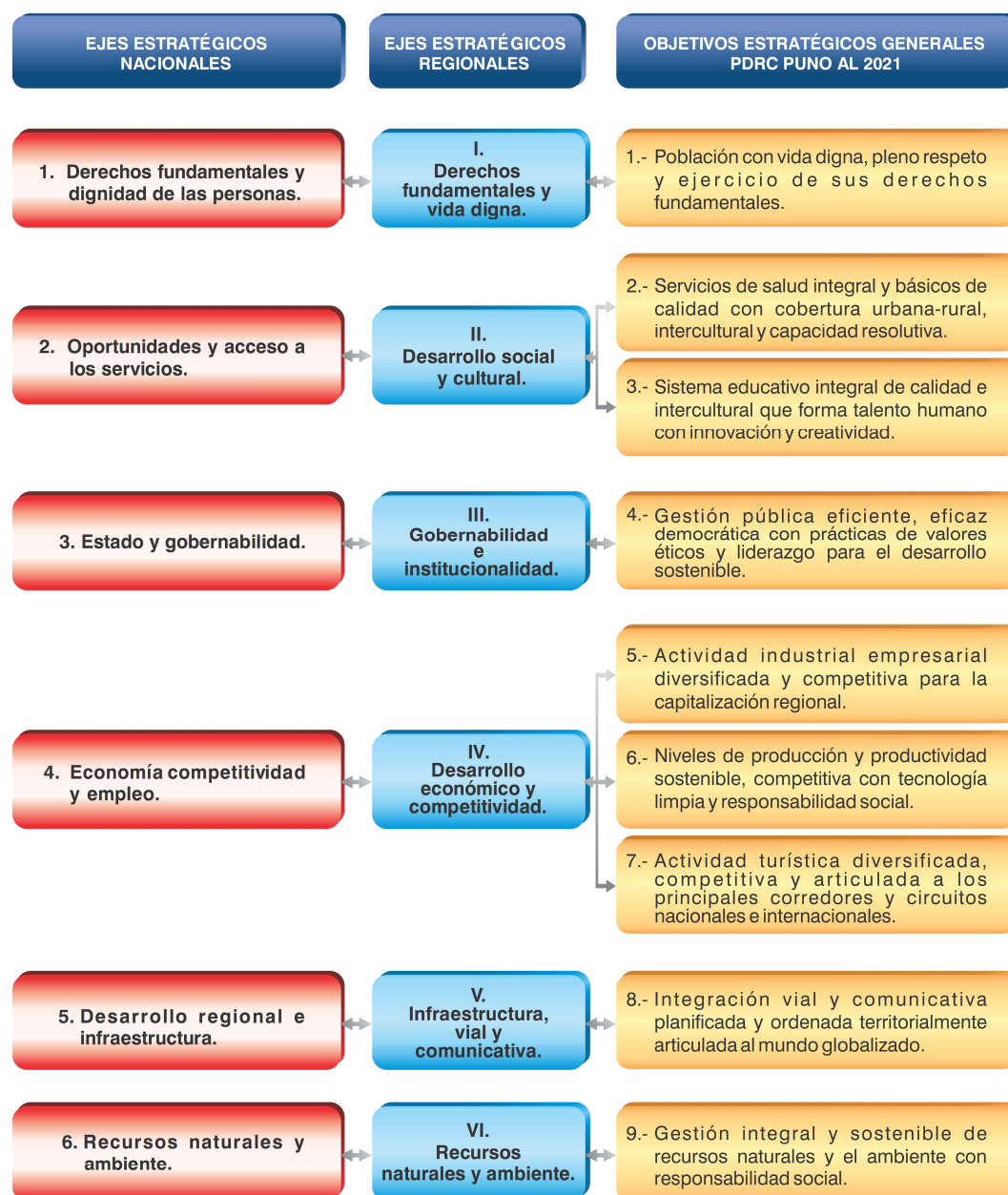
6.1.3 Regional y Local:

- ✓ Planes de Desarrollo Regional Concertado.
- ✓ Plan Estratégico Institucional Regional.
- ✓ Planes de Desarrollo Concertado 2011 - 2021.
- ✓ Plan de Desarrollo Urbano 2016 - 2025 (PDU-Juliaca).
- ✓ Nuestras propuestas están formuladas con un enfoque de interculturalidad, género, igualdad de oportunidades, reducción de brechas, y en el marco de nuestras competencias contenidas en la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

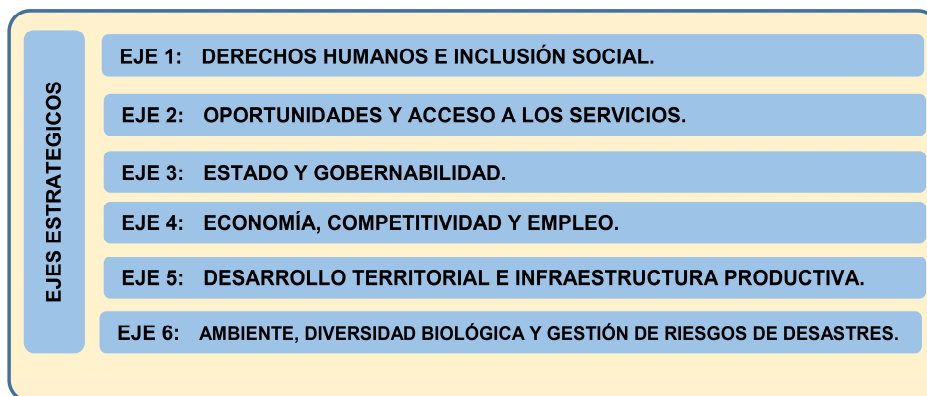
6.2 DIAGNOSTICO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN.

La situación actual en que se encuentra la Provincia de San Román se analiza teniendo en consideración los nuevos lineamientos de política nacional, regional y local, es decir en función de 06 Ejes Estratégicos: Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas, Oportunidades y Acceso a los Servicios, Estado y Gobernabilidad, Economía, Competitividad y Empleo, Desarrollo Regional e Infraestructura y Recursos Naturales y Ambiente que en su conjunto diagnostican la situación actual de la Provincia.

EJES ESTRATÉGICOS NACIONALES Y REGIONALES.



EJES ESTRATÉGICOS DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN.



Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado – Perú hacia el 2021
Elaboración: Equipo Técnico PDU Juliaca

6.3 EJES ESTRATÉGICOS.

6.3.1 Eje Estratégico 1.-

DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS:

La Provincia de San Román considera indispensable relacionar el desarrollo integral y sostenible con la vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas, fortalecer la vigencia de estos derechos implica que toda la ciudadanía, sin excepción, tenga acceso a una justicia autónoma, confiable y eficiente; y así reducir al mínimo las inequidades, la pobreza y la pobreza extrema.

La Provincia de San Román estima necesario fomentar cambios de actitudes en la sociedad. En ese sentido, considera la defensa y protección de la familia, célula básica de la sociedad, como el factor esencial para un desarrollo humano integral, erradicando la violencia familiar y consolidando valores éticos y morales favorables a la cohesión familiar, la paz y la solidaridad.

Población Provincial:

La población censada de la Provincia de San Román al año 2007, es de 240,776 habitantes, localizándose especialmente en la capital Juliaca, donde se concentra el 93.51%; en tanto que en el Distrito de Caracoto habitan el 2.52%, en Cabanillas el 2.15% y en Cabana el 1.82%. Según el PDU Juliaca (2016 - 2021), para el 2021, serían 337,004 habitantes.

6.3.2 Eje Estratégico 2.-

OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS:

Un crecimiento sostenido y democrático acorde a los nuevos lineamientos de política que establece el Plan Bicentenario: el Perú al 2021, es que la Provincia de San Román se compromete

a lograr al 2021; el acceso equitativo a los servicios de calidad (educación, salud, agua, saneamiento y electricidad). Para lograr nuestro anhelado objetivo, se requieren estrategias políticas que convoquen al estado y la iniciativa privada.

La Provincia de San Román considera indispensable ampliar la cobertura educativa y cobertura de salud priorizando las zonas rurales con mayor nivel de pobreza, incorporando programas de alimentación masiva. Así como garantizar la cobertura de agua potable con tarifas reguladas y ampliar la cobertura de energía eléctrica con base en las zonas rurales con mayor nivel de pobreza.

6.3.3 Eje Estratégico 3.-

ESTADO Y GOBERNABILIDAD:

Según plantea el Plan Bicentenario: El Perú al 2021 considera la necesidad de reducir las envergaduras del sector público, sobre todo en la capital del país heredera de una secular hiper concentración del poder y los demás departamentos del país. Al mismo tiempo, juzga indispensable hacer crecer las instituciones del Estado en las regiones, como parte del proceso de descentralización y de erradicación del centralismo.

En lo concerniente a la estructura del gobierno local, se considera fundamental la implementación de la carrera pública, así como fortalecer la capacidad y calidad de los servidores públicos.

El primer problema a considerar para este objetivo estratégico es la necesidad de una reforma del Estado, que permita contar con un sistema institucional con agilidad, transparencia y eficacia, al servicio de los derechos de las personas y con revaloración de la carrera pública.

6.3.4 Eje Estratégico 4.-

ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO:

Según el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021; presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) sostiene una política económica estable y previsoras que aliente el crecimiento económico sostenido mediante la inversión pública y privada, exclusivamente en aquellas actividades que generen empleo digno, y que de acuerdo al Plan Bicentenario es una condición indispensable para el logro de este objetivo la reducción del subempleo y el desempleo, la mejora de la competitividad, la inversión y la presión tributaria, y la mayor estabilidad macroeconómica.

La modernización económica inclusiva es una aspiración de todas las naciones en desarrollo. Ello implica alcanzar un estilo de crecimiento económico que genere bienestar mediante la creación masiva de empleos dignos. En esta sección se abordará el análisis de la situación económica actual y la tendencia del desarrollo a nivel de la Provincia de San Román, mostrando con particular

énfasis la dinámica del PBI per cápita y del empleo juntamente con los factores clave que determinan y condicionan su desempeño. Los factores clave asociados al crecimiento sostenido del PBI con alto contenido de empleo son: la inversión, la productividad del trabajo, el capital humano (educación superior, porcentaje de empleo industrial), el capital natural, el tamaño del mercado interno y la participación en el comercio internacional.

A estos factores se debe agregar la manera como la provincia administra las mega tendencias, el inminente desplazamiento del poder económico mundial hacia el continente asiático, los desarrollos demográficos, el progreso de la ciencia, las primeras manifestaciones de los efectos del cambio climático (en unos casos con efectos positivos y en otros con restricciones), examinando la competitividad internacional alcanzada, la democratización e institucionalización del país, la descentralización y la dotación de recursos naturales estratégicos.

6.3.5 Eje Estratégico 5.-

DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA:

La ubicación geoestratégica de Juliaca en el espacio regional, le otorgan una posición privilegiada en la macro región sur.

La provincia de San Román, y propiamente su capital Juliaca han consolidado su posición como centro comercial, industrial y artesanal del altiplano de la región de Puno; así como centro de consumo de productos campesinos de origen agropecuario y pesquero como: carnes, leche, quesos, productos agrícolas e ictiológicos del Lago Titicaca.

A nivel regional es eje de articulación económico vial interprovincial con los siguientes corredores económicos:

- ✓ Corredor San Gabán – Macusani – Azángaro – Juliaca.
- ✓ Corredor San Juan del Oro – Sandia – Azángaro – Juliaca.
- ✓ Corredor Sandia – Ananea – Putina – Huancané – Juliaca.
- ✓ Corredor Moho – Huancané – Taraco – Pusi – Juliaca.
- ✓ Corredor Nuñoa – Santa Rosa – Ayaviri – Pucara – Juliaca.
- ✓ Eje turístico Lampa – Juliaca.
- ✓ Eje agropecuario Capachica – Coata – Juliaca.
- ✓ Eje Puno - Juliaca, que lo conecta a las provincias del sur: El Collao - Chucuito Juli - Yunguyo.

A nivel macro regional, Juliaca se ubica en una posición predominante en la macro sur como eje articulador industrial, artesanal y comercial, así como proveedor de ganado vacuno a los mercados extra regionales. Los corredores económicos macro regionales que se conectan con Juliaca son:

- ✓ Tacna – Ilo – Moquegua – Puno – Juliaca.
- ✓ Lima – Arequipa – Juliaca.
- ✓ Andahuaylas – Abancay – Cuzco – Juliaca – Puno – Ilave – Desaguadero.
- ✓ Puerto Maldonado – Mazuco – Juliaca.

A nivel internacional, la ubicación estratégica fronteriza de Juliaca, conjuntamente con la disponibilidad del aeropuerto Manco Cápac, fortalecen el rol de centro de intercambio comercial y plataforma de apoyo al comercio exterior que se articula a los siguientes corredores económicos:

- ✓ Corredor turístico Cuzco – Puno – La Paz.
- ✓ Corredor económico comercial Arequipa – Juliaca – Puno – La Paz.
- ✓ Corredor comercial Arica – Moquegua – Puno – Juliaca.
- ✓ La vía binacional interoceánica Brasil – Madre de Dios – Puno – Puertos de Ilo y Matarani.

6.3.6 Eje Estratégico 6.-

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES:

En nuestro territorio nacional, país de desarrollo intermedio con un acelerado crecimiento económico, los recursos naturales tienen un papel estratégico. Estos recursos son fundamentales para el sostenimiento de la economía del país porque contribuyen a la satisfacción de las necesidades de la población y al desarrollo de actividades productivas generadoras de bienes y servicios dirigidos tanto al mercado interno como externo.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

VII. DIAGNOSTICO DEL PLAN DE GOBIERNO POR DIMENSIONES

7.1 ASPECTOS GENERALES.

7.1.1 Ubicación de la Provincia de San Román:

La provincia de San Román se ubica en la región Puno, República del Perú; al Noroeste del lago Titicaca, entre las cadenas occidental y oriental de los andes del sur; en el enclave de la meseta del Collao.

a) Coordenadas:

- 15° 29' 24" de latitud Sur.
- 70° 08' 00" de longitud Oeste.

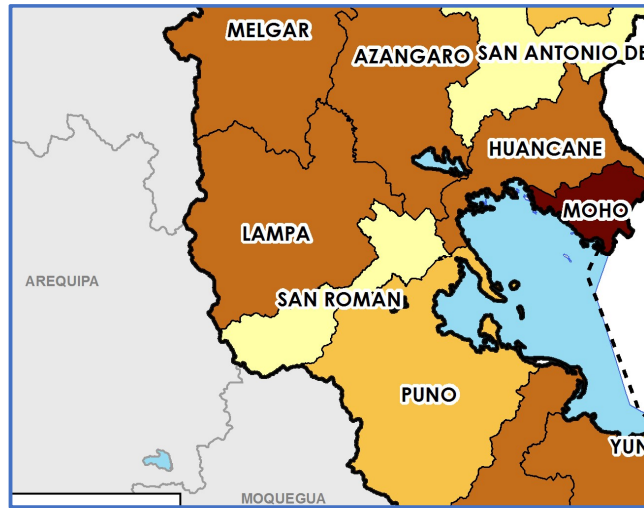
UBICACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN.



7.1.2 Límites:

- Norte : Provincias de Lampa y Azángaro.
- Sur : Provincia de Puno.
- Este : Provincia de Huancané y Azángaro.
- Oeste : Región Arequipa y Región Moquegua.

LÍMITES DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN.



7.1.3 Superficie:

La Provincia de San Román tiene una extensión de 2,277.63 Km². La superficie se constituye de un relieve plano (en su mayoría), que tiene pequeños ramales de la Cordillera de los Andes que rodean la provincia.

7.1.4 División Política:

La Provincia de San Román se divide políticamente en 4 distritos:

- 1) Distrito de Juliaca.
- 2) Distrito de Cabana.
- 3) Distrito de Cabanillas.
- 4) Distrito de Caracoto.
- 5) Distrito de San Miguel.

DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN.



7.1.5 Altitud:

3,824 m.s.n.m.

7.1.6 Fecha de Creación:

La Provincia de San Román fue creada por Ley N° 5463, 06 de setiembre de 1926.

7.1.7 Población:

La población censada de la Provincia de San Román al año 2007, es de 240,776 habitantes, localizándose especialmente en la capital Juliaca, donde se concentra el 93.51%; Según el PDU Juliaca (2016 - 2021), para el 2021, serian 337,004 habitantes.

7.1.8 Análisis Situacional de la Provincia de San Román:

a) Fortalezas:

- Habitantes laboriosos provenientes de todo el país, que con sus costumbres y culturas vienen originando el nacimiento de una ciudad emergente y vigorosa, como base de una nueva sociedad con identidad propia capacidad para competir en los mercados y escenarios mundiales más exigentes.
- Capital de la Provincia que concentra las principales fuentes de desarrollo del Departamento, así como una pluridimensionalidad comercial con grandes actores económicos que generan un panorama expectante.
- Ubicación estratégica que facilita el intercambio comercial con otras circunscripciones.
- Presencia de centros de enseñanza profesional y técnica para todos los niveles y vocaciones.
- Sectores industriales, comerciales y PYMES ávidas de desarrollo y competitividad.
- Medios de difusión que denuncian las irregularidades que cometen los funcionarios públicos.

b) Oportunidades:

- Expansión de la economía, que genere condiciones favorables para nuestro desarrollo.
- Crecimiento de las actividades comerciales que se vienen abriendo mercados para los productos de las pequeñas y medianas empresas.
- Recursos extraordinarios provenientes del CANON que deben ser orientados para enervar el desarrollo y así disminuir la pobreza.
- Tecnología de desarrollo a cargo de una serie de pequeñas y medianas empresas que se han posicionado en el mercado local con proyección al mercado nacional.
- Organismos internacionales dedicados a apoyar programas de lucha contra el hambre y la pobreza.

c) Debilidades:

- Carencia de un Programa de Desarrollo consensuado a corto, mediano y largo plazo que oriente las políticas de gestión.
- Crecimiento desordenado y caótico de la ciudad, con ausencia de planeamiento urbanístico y previsión.
- Servicios públicos sin calidad que afectan la vida cotidiana de la sociedad.
- Desorden y caos vial con propensión a accidentes de tránsito y pérdida de vidas humanas.
- Desconfianza de la población hacia sus autoridades representativas.
- Falta de oportunidades de trabajo y desarrollo para cientos de miles de jóvenes que se incorporan a la PEA (Población Económicamente Activa) cada año.
- Carencia de vocación de servicio de algunas autoridades y funcionarios para atender los requerimientos de la población
- Carencia de coordinación de la población y de sus autoridades con la Policía Nacional, para poder lograr la optimización en el reordenamiento vial y en la lucha contra la delincuencia.

d) Amenazas:

- Presencia de grandes mafias que ocasionan elevada corrupción, generando una sucesión de males que afectan de manera directa a la población.
- Falta de sanciones ejemplarizadoras para delincuentes comunes y estatales.
- Políticos con propensión al engaño que generan frustraciones que se vienen acumulando durante décadas.
- Explosión social derivada por la elevada pobreza y falta de oportunidades de pobladores que circundan Juliaca.

7.2 HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD.

Nuestra agrupación política considera imprescindible mejorar las condiciones de vida de la población en nuestra provincia brindando mejor atención en lo concerniente a servicios básicos, Infraestructura urbana o rural básica, saneamiento físico legal de los predios de las diferentes urbanizaciones y juntas vecinales, seguridad ciudadana, participación de los programas sociales que tienen relación directa con la salud y la seguridad alimentaria de la niñez menos favorecida; aspectos a ser abordados en esta dimensión.

7.2.1 Dimensión Social:

- En este eje se presentan los problemas que tienen incidencia con la calidad de vida de la población, como salud pública, educación, deporte, recreación, cultura, tránsito, seguridad ciudadana, circulación y transporte terrestre, de acuerdo a las competencias sociales de los Municipios Contempladas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

7.2.2 Dimensión Económica:

- Problemática de la pequeña y micro empresa, el comercio, los servicios, el abastecimiento y comercialización de productos de primera necesidad, de pan llevar, etc.
- Problemática de los mercados de abastos, actividad hotelera, bares y restaurantes, artesanía.
- Problemática de los servicios básicos de la ciudad, como el agua, desagüe, alumbrado público.

7.2.3 Dimensión Territorial Ambiental:

- Vías de acceso en mal estado y depredación de los recursos naturales (depredación de los cerros).
- En las ciudades las actividades sociales y económicas, generan contaminación por desechos tóxicos, residuos sólidos, emisiones, efluentes y otros, que afectan al medio ambiente urbano. Algunas empresas sin ningún respeto a los estándares ambientales permitidos por nuestros ecosistemas urbanos, y burlándose de la débil o inexistente gestión generando problemas de salud pública.

7.2.4 Dimensión Institucional:

- No existe comunicación fluida y efectiva entre la autoridad edil y la población en general. Además, cuando las instituciones no cumplen sus obligaciones generan desorden, caos, corrupción, inseguridad ciudadana, alto riesgo y vulnerabilidad ante los fenómenos naturales. Por eso la ciudadanía, tiene desconfianza de sus instituciones y autoridades en general.
- Las instituciones sociales, económicas, culturales y las instituciones del estado, tienen como finalidad, promover el bienestar social de la población, para el logro del bien común.

7.3 PROBLEMAS IDENTIFICADOS.

7.3.1 Dimensión Social:

a) Educación.

- El 70% de las infraestructuras educativas se encuentran en avanzado estado de deterioro por lo tanto requieren reposición, mejoramiento y ampliación.
- Mobiliario escolar deteriorado e inadecuado en las Instituciones educativas.
- Los docentes no tienen oportunidades de capacitación por lo tanto su desempeño es deficiente.
- Deficiente gestión de la educación en los 3 niveles.
- Es inexistente las bibliotecas virtuales y softwares educativos.
- Las Instituciones Educativas en los tres niveles no cuentan con suficiente equipamiento en computadoras y equipos audiovisuales.

b) Salud.

Alta presencia de enfermedades diarreicas agudas en niños, gastrointestinales y respiratorias en adultos, y presencia de insectos y roedores en las viviendas, por la mala recolección de residuos sólidos en la Provincia de San Román.

c) Desarrollo Urbano.

Crecimiento desordenado del transporte urbano, con fuerte presencia de vehículos públicos y moto taxis que han incrementado los accidentes de tránsito en la capital de la provincia.

d) Inclusión Social.

- Desatención a las madres gestantes y lactantes.
- Desatención a madres solteras, viudas y niños huérfanos.
- Existe 6.6% de personas con discapacidad.
- El 17% de los habitantes de la provincia son adultos mayores quienes en su mayoría se encuentran situación de abandono.
- La Población Económicamente Activa - PEA está conformada por población joven quienes no tienen capacidades técnicas para insertarse al mercado laboral y optan por actividades ilícitas o que ponen en riesgo su integridad física y por consiguiente su futuro.

e) Seguridad Ciudadana.

Altos índices de criminalidad, de violencia social y familiar, asaltos y demás delitos cometidos en zonas urbanas y que demuestran la inseguridad ciudadana en la provincia y sus distritos.

7.3.2 Dimensión Económica:

a) Comercio y Servicios.

- Inexistentes proyectos y actividades promocionales municipales de emprendimiento, para fomentar la actividad empresarial formal en las micro, pequeña empresa, organizaciones de base y pequeños productores familiares.
- Disponibilidad de dos a seis horas de agua para consumo humano y fines comerciales, obstaculizando el desarrollo económico de la ciudad de Juliaca.
- Falta de espacios comerciales masivos en la ciudad de Juliaca.

b) Turismo y Artesanía.

- Escaso aprovechamiento de los recursos turísticos.
- Baja calidad de productos artesanales.

7.3.3 Dimensión Territorial Ambiental:

a) Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

- Contaminación del medio ambiente y depredación de los cerros.
- Mal manejo de los residuos sólidos que han generado contaminación urbana y problemas de salud pública.
- Mas del 40% de la población del distrito de Juliaca no cuenta con servicio de agua y desagüe.

7.3.4 Dimensión Institucional:

a) Institucionalidad.

- La falta de diálogo entre las autoridades y población de la Provincia de San Román.
- Débil participación de la población en actividades comunales, escaso liderazgo de las autoridades ediles, falta de compromiso ciudadano por el desarrollo y desconfianza de la población por la gestión de las autoridades municipales.

7.4 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA.

7.4.1 Dimensión Social:

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL: Mejorar los niveles de bienestar social de la población de la Provincia de San Román y sus Distritos.

7.4.2 Dimensión Económica:

DESARROLLO ECONÓMICO GENERADOR DE BIENESTAR: Contribuir al aumento de la competitividad de la Provincia de San Román y sus Distritos.

7.4.3 Dimensión Territorial Ambiental:

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD: Orientar el control del proceso de urbanización hacia un aprovechamiento racional de largo plazo de los recursos naturales y del capital territorial para el desarrollo sustentable de la Provincia de San Román y sus Distritos.

7.4.4 Dimensión Institucional:

DESARROLLO INSTITUCIONAL EFICIENTE HONESTO Y MODERNO: Continuar con el proceso de mejorar continúa de las capacidades institucionales de la Municipalidad con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más cercana con la población.

7.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO, SOLUCIÓN AL PROBLEMA.

7.5.1 Dimensión Social:

a) Educación.

- Construiremos, mejoraremos y ampliaremos la infraestructura de las I.E. de nivel Inicial, Primario y Secundario, orientados a mejorar calidad educativa.
- Implementaremos con mobiliario escolar y docente a las instituciones educativas.
- Firmaremos convenios con el MINEDU y las Universidades del país y del extranjero para la implementación del programa de capacitación “Maestros Actualizados”.
- Implementaremos proyectos para reforzar el aprendizaje de la matemática y comprensión lectora de los alumnos del nivel primario y secundario.
- Implementaremos las bibliotecas virtuales en las I.E. de nivel primario y secundario, los cuales implicaran el equipamiento con computadoras, equipos audiovisuales y softwares educativos.

b) Salud.

Diseñar y ejecutar un programa de salud municipal, con enfoque preventivo promocional, para capacitar a la población en la prevención de enfermedades.

c) Desarrollo Urbano.

Reordenar el transporte público urbano, en torno a un Sistema de ordenamiento vehicular rápido y eficiente.

d) Inclusión Social.

- Al margen del programa vaso de leche implementaremos proyectos de complementación alimentaria y atención de la salud para madres gestantes y lactantes.
- Igualmente crearemos el programa de apoyo a las madres solteras, viudas y niños huérfanos.
- Fortaleceremos la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED.
- Implementaremos la casa del Adulto Mayor que permita cobijar a los ancianos abandonados quienes recibirán alimentación, salud y techo.
- Se impulsarán cursos de capacitación organizados por la municipalidad provincial, para que los jóvenes tengan mejores capacidades técnicas y puedan competir e insertarse en el mercado laboral.

e) Seguridad Ciudadana.

Organizar a la población urbana de la provincia y de los distritos en bases de apoyo y lucha contra la inseguridad ciudadana, articuladas a la PNP.

7.5.2 Dimensión Económica:

a) Transporte y Comunicaciones.

b) Comercio y Servicios.

- Promocionar las actividades empresariales de la pequeña y micro empresa local, comunal y familiar existentes en la provincia.
- Hacer seguimiento y continuar con el proyecto de inversión pública, cuyo objetivo es el mejoramiento del servicio de agua potable de la ciudad de Juliaca.
- Construcción de una infraestructura de comercialización de productos de diversas naturalezas, producidas por los pobladores.

c) Turismo y Artesanía.

- Realizaremos el inventario de recursos turísticos de la provincia.
- Diseñaremos nuevos circuitos turísticos articulados al circuito turístico consolidados en la región Puno.
- Implementaremos proyectos de turismo en sus modalidades de turismo rural vivencial y de aventura.
- Promoveremos la producción artesanal en base a fibra de alpaca y lana de ovino.

7.5.3 Dimensión Territorial Ambiental:

a) Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

- Ejecución de convenios con instituciones y/o ONG`s encargadas de la protección del medio ambiente.
- Mejorar la capacidad de gestión de residuos sólidos de la Municipalidad Provincial de San Román.
- Mejorar y dotar de eficientes servicios de saneamiento a la ciudad de Juliaca.

7.5.4 Dimensión Institucional:

a) Institucionalidad.

- Impulsar el acercamiento permanente de la autoridad edil hacia las diferentes urbanizaciones, centros poblados de la Provincia de San Román.
- Fortalecer la institucionalidad civil y del Estado, articulando a la población organizada con las instituciones tutelares del Estado.
- Promover cabildos abiertos.

7.6 METAS PROPUESTAS AL 2022.

7.6.1 Dimensión Social:

a) Educación.

- Se mejoran en un 30 % la infraestructura de las I.E. de nivel Inicial, Primario y Secundario.
- Se implementarán en un 50 % el mobiliario escolar y docente a las instituciones educativas.
- Se implementará a un 20 % el programa de capacitación a maestros.
- Se implementará al 100 % el reforzamiento de aprendizaje del área de matemática y comprensión lectora de los alumnos del nivel primario y secundario.
- Se implementará a un 50 % las bibliotecas virtuales, equipamiento de cómputo y softwares educativos en las I.E. de nivel primario y secundario.

b) Salud.

Reducir al 70% los casos de enfermedades diarreicas agudas en los niños, y a un 50% los casos de enfermedades gastro intestinales en adultos en la Provincia de San Román.

c) Desarrollo Urbano.

- Culminar al 50% en el año 2022, la aplicación del sistema de ordenamiento vehicular rápido y eficiente.
- Creación al 100 % de la Vía de Evitamiento de la Ciudad de Juliaca, ya que cuenta con la factibilidad definitiva entregada por el Ministerio de Transportes y comunicaciones.

d) Inclusión Social.

- Se implementarán a un 80 % los proyectos de complementación alimentaria y atención de la salud para madres gestantes y lactantes.
- Se creará al 100 % el programa de apoyo a las madres solteras, viudas y niños huérfanos.
- Se fortalecerá al 100 % la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED.
- Se implementará al 100 % la casa del Adulto Mayor.
- Se implementarán en un 100% cursos talleres para que los jóvenes puedan mejorar sus capacidades técnicas y así puedan incorporarse en el mercado laboral.

e) Seguridad Ciudadana.

Al 2022, se debe de reducir en un 90% el índice de criminalidad y de zonas de alto riesgo social por la presencia de la delincuencia común.

7.6.2 Dimensión Económica:

a) Comercio y Servicios.

- Al 2022, el Municipio debe de impulsar la creación de 100 nuevas pequeñas y micro empresas en la Provincia de San Román.
- Ofrecer a la ciudad el servicio de agua potable 08 horas al día, de lunes a domingo.
- Mejoramiento y rehabilitación al 100 % del campo ferial de la ciudad de Juliaca.

b) Turismo y Artesanía.

- Aprovechamiento al 50 % los recursos turísticos.
- Mejoraremos a un 80 % la calidad de productos artesanales.

7.6.3 Dimensión Territorial Ambiental:

a) Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

- Capacitar al 100% de la población de la provincia en temas sobre cuidado y preservación del medio ambiente.
- Mejorar en un 100% la calidad ambiental de la ciudad de Juliaca.
- Se mejorar y rehabilitara al 80 %, el sistema de agua potable, desagüe y drenaje pluvial de la ciudad de Juliaca.
- Construir al 100 % la planta de tratamiento de aguas residuales urbanas (PTAR).

7.6.4 Dimensión Institucional:

a) Institucionalidad.

- Al 2022, se debe de reducir en un 100% los diversos casos de corrupción, por mala gestión en las instituciones del estado.
- Atender eficientemente al 100% de la población de la Provincia de San Román.